

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00192

En aras de continuar con el trámite procesal pertinente, tomando en cuenta lo dispuesto en auto de 13 de diciembre de 2019 (fl.140), lo decidido en la audiencia llevada a cabo el día 3 de marzo de 2020 y la manifestación esgrimida por la parte actora de ausencia de cumplimiento de lo acordado en la conciliación, se señala nueva fecha a la hora de las 8 am del día 23 del mes de marzo de la presente anualidad, para efectos de celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo en forma virtual teniendo en cuenta el artículo 7° del Decreto 806 de 2020 y los lineamientos trazados en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, prorrogados por el Acuerdo PCSJA20-11629 de 11 de septiembre de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos procesales intervinientes en este asunto. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 14 fijado el 9 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

**Firmado Por:**

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeab2a39069d28eacc3f813ef5a37de0820f34aea8d27c941e036333130245ac**

Documento generado en 08/02/2021 05:12:44 PM